



ELECTROQUIL S.A.

66716

Km. 19 Vía a la Costa
Teléfonos: (593) 4 2046006 - 2046008
(593) 4 2046010 - 2046085
Fax: (593) 4 2046009
Casilla Postal: 09-01-5896
Guayaquil - Ecuador
www.electroquil.com

OFICIO-PEJ-2016-12/407

Guayaquil, diciembre 27 de 2016

Sefiores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES
Ciudad.-

Att: Registro de Sociedades

Ref.: Expediente: 66712-92

De mis consideraciones:

Con fecha 27 de diciembre 2016, hemos recibido los documentos de la posesión efectiva de los bienes dejados por el señor D'ANIELLO MANGIA ZACARIAS ANIELLO VICENTE., quien consta como accionista de mi representada.

Por tal motivo las acciones que constan dentro del Capital Social de ELECTROQUIL a nombre D'ANIELLO MANGIA ZACARIAS ANIELLO VICENTE pasan a nombre de los HEREDEROS DE D'ANIELLO MANGIA ZACARIAS ANIELLO VICENTE

ACCIONISTA	NUEVO ACCIONISTA	ACCIONES DE US\$ 0.50	ACCIONES DE US\$ 0.02	CAPITAL TRANSFERIDO US\$
D'ANIELLO MANGIA ZACARIAS ANIELLO VICENTE.	HEREDEROS DE D'ANIELLO MANGIA ZACARIAS ANIELLO VICENTE	239	19	119.88

Particular que informo para los fines respectivos, adjuntando los documentos que tienen relación al cambio antes mencionado.

Atentamente,

ING. GUSTAVO LARREA REAL
PRESIDENTE EJECUTIVO

Adj: Lo indicado

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

03 ENE 2017
R E C I B I D O

10:00 Firma: JVW

RECIBIDO
2016
Sr. Eduardo Villamar M.
C.A.U. - GYE

Generando Energía Segura para el desarrollo del País

Señora Abogada
Elsa Rodriguez de Pacheco
Electroquil
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente encontrará:

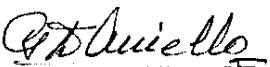
- Título original de acciones No. 3.855, contentivo de 239 acciones nominativas y ordinarias de cincuenta centavos de dólar cada una.
- Título original de acciones No. 3.939, contentivo de 19 acciones nominativas y ordinarias de dos centavos de dólar cada una.

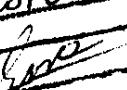
Estos títulos son de propiedad del señor Zacarías Vicente D Aniello Mangia, quien falleció el 17 de febrero de 2016. Por esta razón adjunto también una copia certificada de la escritura de declaración juramentada solicitando posesión efectiva de los bienes dejados por mi cónyuge, otorgada el día trece de octubre de 2016, ante el Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero de Guayaquil, para que se sirva notificar a la Superintendencia de Compañías de la posesión efectiva antedicha en relación con las acciones de propiedad del señor D Aniello Mangia dentro del capital de la compañía Electroquil S.A. También solicito que el representante legal de la compañía tome nota de esta posesión efectiva en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Todo esto lo hago en calidad de cónyuge del señor Zacarías Vicente D Aniello Mangia y como tal dueña del 50% de las acciones aquí mencionadas y en mi calidad de apoderada de los herederos, María Elena D Aniello Viteri, Paola Denise D Aniello Viteri y Stefano Zaccaria D Aniello Viteri.

Para cualquier notificación, lo puede hacer a los siguientes correos electrónicos:
maveronavarrete@hotmail.com y dorimari123@hotmail.com.

Agradezco la atención a la presente.


Gloria del Carmen Viteri Checa de D Aniello

ELECTROQUIL S.A.
RECAPITALIZACIÓN
FECHA: 27/12/2016
HORA:
FIRMA: 



Factura: 001-001-000002104



20160901061D00866

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160901061D00866

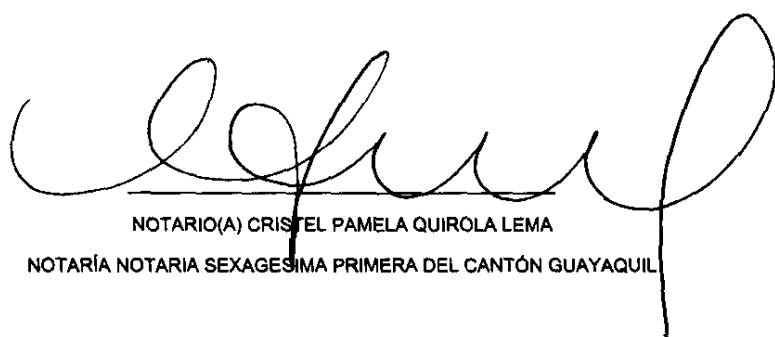
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(s) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 20160901013P01445 DE POSESION EFECTIVA en 52 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 52 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:30).



Nº TRAMITE: 12454-002-15
DOCUMENTO: Escritura

257



NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Factura: 001-004-000013201



20160901013P01445

PROTOCOLIZACIÓN 20160901013P01445

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE OCTUBRE DEL 2016 (16:58) \$ 83.20

OTORGÓ: NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA 1,2

A PETICIÓN DE:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VITERI CHECA GLORIA DEL CARMEN	REPRESENTANDO A MARIA ELENA D'ANIELLO VITERI	CEDULA	1701988982
VITERI CHECA GLORIA DEL CARMEN	REPRESENTANDO A PAOLA DENISE D'ANIELLO VITERI	CEDULA	1701988982
VITERI CHECA GLORIA DEL CARMEN	REPRESENTANDO A STEFANO ZACCARIA D'ANIELLO VITERI	CEDULA	1701988982

Nombre del causante: ZACARIAS ANIELLO VICENTE D'ANIELLO MANGIA

Observaciones:

NOTARIO(A) VIRGINIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Escriptura N°:	20160901013P01445						
ACTO O CONTRATO: PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2016 (16:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VITERI CHECA GLORIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1701988982	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
AFAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VITERI CHECA GLORIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1701988982	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:	Guayas	Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: FIRMA FUERA DEL DESPACHO							
CUANTÍA DEL ACTO O		INDETERMINADA					

CONTRATO:

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Testimonio

ESCRITURA COD #
20160901013P01445



DECLARACIÓN JURAMENTADA SOLICITANDO POSSESSION EFECTIVA DE BIENES QUE HACEN LOS SEÑORES MARÍA ELENA D

61

NRG CONSULENTO GUAYAQUIL ECUADOR

ANIELLO VITERI, PAOLA DENISE D ANIELLO

VITERI Y STEFANO ZACCARIA D ANIELLO

VITERI.- CUANTIA: INDETERMINADA.- En

la ciudad de Guayaquil, República del

Ecuador, a los trece días del mes de

Octubre del año dos mil dieciséis,

ante mí, doctor VIRGILIO JARRÍN ACUN-

ZO, abogado y notario público deci-

motercero del cantón Guayaquil, com-

parece, la señora GLORIA DEL CARMEN

VITERI CHECA, viuda, ejecutiva, por

los derechos que representa de los

señores MARÍA ELENA D ANIELLO VITE-

RI, PAOLA DENISE D ANIELLO VITERI Y

STEFANO ZACCARIA D ANIELLO VITERI,

en su calidad de APODERADA, conforme

lo acredita con las copias de los po-

deres, que me presenta y se agregan

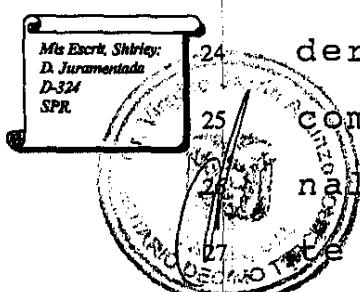
como documentos habilitantes al fi-

nal de esta matriz; la comparecien-

te es de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, con domicilio y resi-

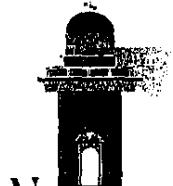
Mt. Escrit. Shirley:
D. Juramentada
D-324
SPR



1 dencia en esta ciudad de Guayaquil,
2 con la capacidad civil y necesaria pa-
3 ra celebrar toda clase de actos o con-
4 tratos, a quien de conocerla perso-
5 nalmente doy fe, debidamente juramen-
6 tada por mí y advertida de las penas
7 por perjurio y falso testimonio;
8 bien instruida sobre el objeto y re-
9 sultados de esta escritura pública
10 de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, a la que
11 procede como ya queda indicado, con
12 amplia y entera libertad, para su
13 otorgamiento me presenta la minuta
14 que es del tenor siguiente: "**SEÑOR**
15 **NOTARIO:** Sírvase autorizar e incor-
16 porar en el protocolo a su cargo una
17 escritura pública que contenga una
18 declaración juramentada de acuerdo a
19 las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
20 **INTERVINIENTES.** - Comparecen a la ce-
21 lebración de la presente escritura
22 pública los señores, **MARIA ELENA D**
23 **ANIELLO VITERI, PAOLA DENISE D ANIE-**
24 **LLO VITERI y STEFANO ZACCARIA D**
25 **ANIELLO VITERI**, representados por su
26 **APODERADA, señora GLORIA DEL CARMEN**
27 **VITERI CHECA**, como lo comprueba con
28 los poderes que se adjuntan como do-

ABC CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR





Notaria 13
de Guayaquil

Dr. Virgilio Jarrín Acuña

cumentos habilitantes; a quienes para
efectos de la presente escritura pú-
blica se los podrá denominar "LO-
61
DECLARANTES". SEGUNDA: ANTECEDEN-
JOSETEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

TES.- Dos punto uno.- El señor ZACA-

RIAS ANIELLO VICENTE D ANIELLO MAN-

GIA, falleció intestado en la ciudad

de Guayaquil, Provincia del Guayas,

el día diecisiete de febrero de dos

mil dieciséis, según consta en el

acta de defunción que se adjunta; el

causante estuvo casado al momento de

fallecer con la compareciente, Glo-

ria del Carmen Viteri Checa, quien

es su conyuge sobreviviente.

Dos punto dos - El señor ZACARIAS ANIE-

LLO VICENTE D ANIELLO MANGIA, dejó

como descendientes directos, sus hi-

jos los señores MARIA ELENA, PAOLA

DENISE Y STEFANO ZACCARIA D ANIELLO

VITERI, de todos los bienes muebles

e inmuebles que le pertenecían al

causante, por sus propios derechos y

el de la sociedad conyugal que man-

tuvo con la señora Gloria Viteri

Checa. Se adjunta el certificado de

defunción, partida de matrimonio y

partidas de nacimientos respectivas,



1 por lo tanto con su fallecimiento
2 les corresponde a sus hijos todos
3 los derechos y acciones heredita-
4 rias sobre todos los bienes mue-
5 bles, e inmuebles, que él tenía de
6 su propiedad. **Dos punto tres.**- El
7 causante adquirió en vida durante
8 su matrimonio bienes, de los cuales
9 dejó en sucesión intestada, el cin-
10 cuenta por ciento (50%) de los ga-
11 nanciales de la sociedad de bienes
12 que tenía formada con su cónyuge
13 sobreviviente: **Dos punto tres punto**
14 **uno.**- El lote B, perteneciente a la
15 parroquia de Sangolquí, de la Pro-
16vincia del Pichincha, con una su-
17 perficie de siete mil metros cua-
18 drados, adquirido mediante escri-
19 tura pública de compraventa otor-
20 gada a su favor por los cónyuges,
21 señores Carlos Serrano Pallares y
22 Norma Viteri Checa, celebrada ante
23 el Notario Público Décimo Primero
24 del cantón San Francisco de Quito,
25 Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el
26 diecinueve de mayo de mil nove-
27 cientos setenta y ocho, e inscrita
en el Registro de la Propiedad



61

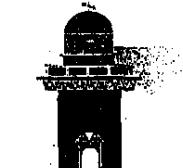
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

de Sangolquí el veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. Los linderos del antedicho lote son los siguientes: **Por el Norte**: Hacienda San Francisco con una longitud de cincuenta y cuatro metros, diez centímetros; **Nor-Oeste**; lote C, con una longitud de ciento diez metros; **por el Sur-Este**: propiedad del señor Roberto Serrano, en una longitud de ciento ocho metros, veinte centímetros. **Sur-Oeste**: propiedad del señor Carlos Serrano Pállares, en una longitud de ochenta y un metros, sesenta centímetros. **Dos punto tres punto dos.** - La cuenta corriente numero cero cero cero guion cinco cero nueve tres cuatro tres guion ocho (No. 000-509343-8), del Banco Bolivariano, institución bancaria ecuatoriana. **Dos punto tres punto tres.** - Acciones de las compañías: **Dos punto tres punto tres punto uno**: Compañía FORCELLA S.A., con ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una. **Dos punto tres punto tres**



1 punto dos: Compañía FIORINMO, INMO-
2 BILIARIA FIORENTINA S.A., con cuar-
3 trocientas (400) acciones ordinarias
4 y nominativas de un dólar de los Es-
5 tados Unidos de América (\$ 1,00) ca-
6 da una. Dos punto tres punto tres
7 punto tres: Compañía INMOBILIARIA
8 BAIJIM S.A., con treinta y un (31)
9 acciones ordinarias y nominativas de
10 un dólar de los Estados Unidos de
11 América (\$ 1,00) cada una. Dos punto
12 tres punto tres punto cuatro.- Com-
13 pañía PREDIAL SHANENA S.A., con cuar-
14 trocientas (400) acciones ordinarias
15 y nominativas de cuatro centavos de
16 Dólar de los Estados Unidos de Amé-
17 rica (\$ 0,04) cada una. Dos punto
18 tres punto tres punto cinco.- Compa-
19 ñía ARTEGRAF S.A., con una (1) ac-
20 ción ordinaria y nominativa de cua-
21 tro centavos de dólar de los Estados
22 Unidos de América (\$ 0,04). Dos pun-
23 to tres punto tres punto seis.- Com-
24 pañía ELECTROQUIL S.A., con cinco
25 mil novecientas noventa y cuatro
26 (5994) acciones ordinarias y nomina-
27 tivas de dos centavos de dólar de
28 los Estados Unidos de América (\$





Notaria 13^{era}
de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acuña

1 0.02) cada una. Dos punto Tres punto
2 cuatro.- La suma de quinientos cu-
3 renta y tres 80/100 dólares de los
4 Estados Unidos de América (\$543,80);
5 a que tiene derecho por el pago de la
6 liquidación de reclamos de reembolso
7 individual, de la compañía SALUDSA
8 SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL
9 ECUADOR S.A. Dos punto tres punto
10 cinco.- La cuenta número treinta y
11 seis guion cero cero tres mil tres-
12 cientos setenta y dos guion cinco
13 (No. 36-0033725), de Mutualista Pi-
14 chinchá. **TERCERA: DECLARACION JURA-**
15 MENTADA.- En virtud de los anteceden-
16 tes expuestos, los señores MARIA ELE-
17 NA, PAOLA DENISE y STEFANO ZACCARIA D
18 ANIELLO VITERI son herederos absolu-
19 tos o asignatarios a titulos univer-
20 sales de quien en vida fue el señor
21 ZACARIAS ANIELLO VICENTE D ANIELLO
22 MANGIA, en su calidad de hijos y
23 herederos, conforme lo acreditan con
24 la partida de defunción. **CUARTA: PE-**
25 **TICION.-** La presente Declaración Ju-
26 ramentada, a la cual comparecemos,
27 tiene como finalidad de que el señor
28 Notario Décimo Tercero del Cantón

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

61



1 Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín
2 Acunzo, en ejercicio de nuestra cali-
3 dad de hijos y herederos absolutos,
4 fundamentándonos en el Artículo die-
5 ciocho reformado de la Ley Notarial,
6 numeral doce; nos conceda la posesión
7 efectiva de los bienes dejados por
8 nuestro padre, señor ZACARIAS ANIELLO
9 VICENTE D ANIELLO MANGIA, sin perjui-
10 cio de terceros. Agregue usted, señor
11 Notario, las demás formalidades de
12 estilo que ocasionen la perfecta y
13 plena validez de la presente Escritu-
14 ra Pública.- (Firmado).- **ABOGADA MA-**
RIA VERONICA NAVARRETE DE FALQUEZ.-
16 Registro número seis mil seiscientos
17 setenta y tres.- (**HASTA AQUÍ LA MI-**
NUTA).- La declarante me presentó sus
19 respectivos documentos de identifica-
20 ción personal, acreditándose su iden-
21 tidad, independientemente de la pre-
22 sentación de su cédula de ciudadanía,
23 con el certificado obtenido del
24 Sistema Nacional de Identificación
25 Ciudadana que ha autorizado, en aca-
26 tamiento a la Resolución número ce-
27 ro siete ocho guion dos mil dieci-
28 séis (078-2016), del Consejo de la

NOTARIO
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

61



Notaria 13^{era}
de Guayaquil

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

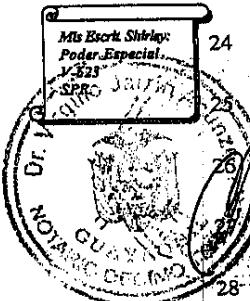
1 ESCRITURA CÓD. #
2 20160901013P01129

PODER ESPECIAL QUE
OTORGА LA SEÑORA MA-
RÍA ELENA D ANIELLO
VITERI A FAVOR DE LA
SEÑORA GLORIA DEL CAR-
MEN VITERI CHECA.-
CUANTIA: INDETERMINA-



DA.- En la ciudad de

Guayaquil, República del Ecuador, a los
diez días del mes de Agosto del año dos
mil dieciséis, ante mí, Doctor VIRGILIO
JARRÍN ACUNZO, Abogado y Notario Público
Decimotercero de este cantón, comparece,
la señora MARÍA ELENA D ANIELLO VITERI,
casada, ejecutiva, por sus propios dere-
chos; la compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio
y residencia en esta ciudad de Guayaquil,
con la capacidad civil y necesaria para
celebrar toda clase de actos o contratos,
y a quien de conocerla personalmente doy
fe; bien instruida sobre el objeto y re-
sultados de esta escritura pública de PO-
DER ESPECIAL, a la que procede como queda
indicado, con amplia y entera libertad,
para su otorgamiento me presenta la minu-
ta que es del tenor siguiente: "SEÑOR NO-
TARIO: En el Registro de Escrituras Pú-





ABG. CRISTEL QUIROZ TEMA
GUAYAS, ECUADOR

1 blicas a su cargo, dígnese insertar una
2 en la que conste la presente de Poder Es-
3 pecial a favor de la señora GLORIA DEL
4 CARMEN VITERI CHECA, el mismo que se con-
5 fiere al tenor de las siguientes cláusu-
6 las: **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece al
7 otorgamiento y celebración del presente
8 Poder, la señora MARÍA ELENA D ANIELLO
9 VITERI, por sus propios derechos, expre-
10 sando su voluntad de otorgar Poder Espe-
11 cial, al mismo que en lo sucesivo y para
12 efectos del presente instrumento se la
13 podrá denominar La Poderdante o Mandante.
SEGUNDA: PODER.- La Poderdante, señora
15 María Elena D Aniello Viteri, declara por
16 intermedio del presente instrumento que
17 otorga a favor de la señora **GLORIA DEL**
18 **CARMEN VITERI CHECA**, poder amplio y sufi-
19 ciente cuanto en derecho sea necesario,
20 para que a su nombre, solicite y la re-
21 presente en la apertura de sucesión de
22 bienes y a su nombre y en su representa-
23 ción como heredera; en la liquidación,
24 partición, adjudicación de bienes; que
25 intervenga a su nombre en la declaración
26 juramentada de posesión efectiva de todos
27 los bienes dejados por su padre Zacarías
28 D Aniello Mangia; tanto de los bienes

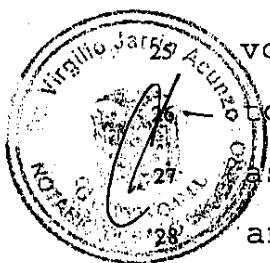


ABG. CRISTEL OJIROLA FEM
GUAYAQUIL - ECUADOR



Notaria 13^{era}
Dr. Virgilio Jarrín Acuña

1 muebles e inmuebles, así como las accio-
2 nes en compañías que a título personal
3 tuvo en vida su padre, Zacarías D Aniello
4 Mangia y la posterior inscripción de la
5 posesión efectiva en los Registros de la
6 Propiedad pertinentes. Así también en su
7 calidad de heredera. Así mismo faculta a
8 la apoderada, para que solicite a su nom-
9 bre la clave en el Servicio de Rentas In-
10 ternas, para llenar el respectivo formu-
11 lario de pago y respectivo anexo del Im-
12 puesto a la Renta sobre ingresos prove-
13 nientes de Herencias, presentar los re-
14 quisitos exigidos para el mismo y todo lo
15 necesario para gestionar el pago del an-
16 tedicho impuesto o la exoneración al mis-
17 mo según sea el caso. Autoriza a la pre-
18 nombrada apoderada aquí instituida, para
19 que la represente en las Juntas Generales
20 Ordinarias y Extraordinarias de Accionis-
21 tas de las compañías en las que es accio-
22 nista y en aquéllas compañías en las que
23 el de cujos o su causante haya sido ac-
24 cionista o socio y de esta manera tenga
25 voz y voto en cualquier decisión que se
26 tome dentro de la misma sobre cualquier
27 asunto, en particular, para disolución
28 anticipada, adjudicaciones del haber so-





ABG CRISTEL QUIROGA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

1 cial, compraventas, permutas, gravámenes
2 y cualquier otra transferencia de dominio
3 sobre los inmuebles de la compañía. Tam-
4 bién está facultada la apoderada para
5 que cobre créditos, pague deudas, gastos,
6 impuestos relativos a los bienes que ad-
7 ministre; para que cobre, endose, protes-
8 te cheques, cobre, endose, descuento,
9 acepte, cancele pagarés, letras de cambio
10 y títulos valores o cualquier otro medio
11 de pago permitidos por las leyes ecuator-
12 rianas, a su favor o en su contra; para
13 que abra cuentas corrientes, de ahorros,
14 gire sobre las que tenga abiertas o abra
15 en el futuro, efectúe depósitos en ellas,
16 retiros, libre cheques, contrate y sus-
17 criba contratos de sobregiros y toda cla-
18 se, especie y condición ya sea en bancos
19 nacionales y/o extranjeros; abra certifi-
20 cados de depósito a plazo de cualquier
21 naturaleza; cierre, renueve, disponga de
22 los valores de los certificados de depó-
23 sito a plazo de cualquier naturaleza que
24 ya existieren a su nombre. **TERCERA:** Para
25 el efecto, la Poderdante señora María
26 Elena D Aniello Viteri, faculta y otorga
27 a la apoderada, Gloria del Carmen Viteri
28 Checa, poder para que ejerza todos los

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908910433

Nombres del ciudadano: D ANIELLO VITERI MARIA ELENA

ABG. CRISTEL QUIROLA IEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Conyuge: CALLEALTA ANDRES

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 1995

Nombres del padre: D ANIELLO ZACARIAS

Nombres de la madre: VITERI GLORIA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Firma válida

Digitally signed by JOAQUÍN OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.11 10:25:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Consultar la autenticidad de este documento Ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación
electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908910433

Nombre: DANIELLO VITERI MARIA ELENA



ARG. CHRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública (CONADIS), en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano.

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

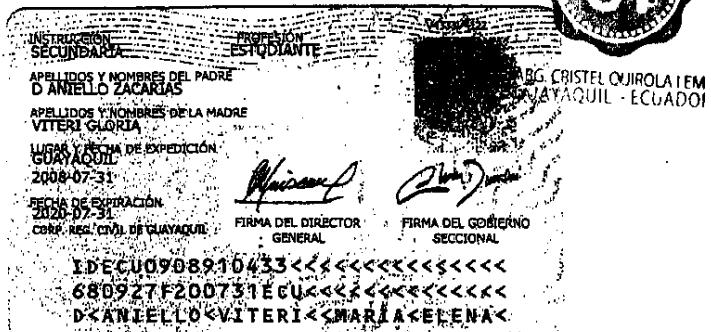
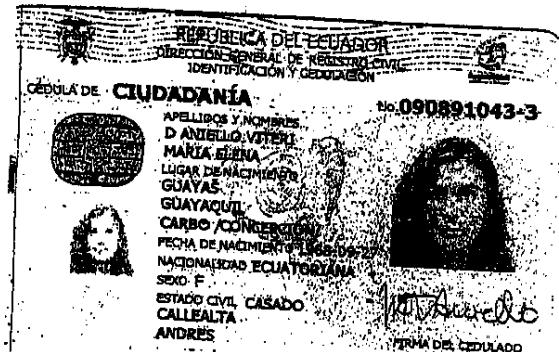
Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2018

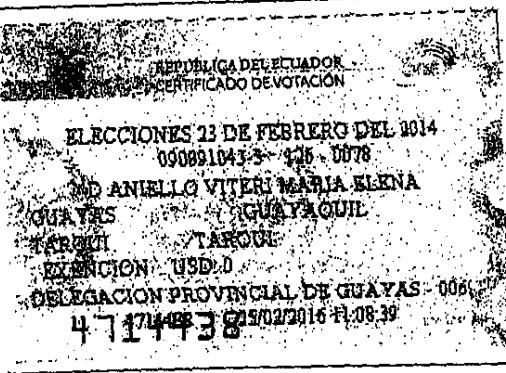
Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





Roberto Ronquillo

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIREC.O.R.
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2388, de
Marzo 31 de 1.978, publicado en el Registro Oficial Nro. 884
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE : Que la fotocopia precedente,
que consta de una fojas, excepto al
documento original que también se me exhibe.. Cuenta
Indeterminada.- Guayaquil, 10 septiembre/2016



S/.....lunes
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimo Tercero
Guayaquil



ABG. CRISTEL QUILA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



NOTA
61

ABG. CRISTEL QUIROLA IEMA
SAYAQUIL - ECUADOR



Notaria 13^{er}
Dr. Virgilio Jarrín Acuña

1 derechos y facultades comunes a los Pro-
2 curadores establecidos en el Título XXVII
3 del Libro IV del Código Civil, y las especiales establecidas en el Artículo cuarenta y ocho (Art. 48) del vigente Código de Procedimiento Civil, y el Artículo cuarenta y tres (Art. 43) del Código Orgánico de Procesos, según esté vigente, y para poder delegar este poder y conferir procuración judicial a terceros, cláusulas especiales que se tendrán como expresamente incorporadas a este Poder a fin de que no sea falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- (Firmado).- **ABOGADA MARIA VERONICA NAVARRETE DE FALQUEZ.**- Registro número seis mil seiscientos setenta y tres.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- La otorgante me presentó sus respectivos documentos de identificación personal, acreditándose su identidad, independientemente de la presentación de su cédula de ciudadanía, con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acat-



**SEÑORA MARÍA ELENA D' ANIELLO VITERI, EN SU CAPACIDAD DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA
ESTIMADA SEÑORA GLORIA DEL CARMEN VITERI-CRECA.**

1 amiento a la Resolución número cero siete
2 ocho guión dos mil dieciséis (078-2016),
3 del Consejo de la Judicatura.- Leída que
4 les fue la presente escritura de princi-
5 pio a fin y en alta voz, por mí el Nota-
6 rio a la interviniente, ésta la aprobó en
7 todas y cada una de sus partes, se afir-
8 mó, ratificó, y firma, en unidad de acto
9 y conmigo, el Notario, de todo lo cual

10 **DOY FE.-**



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

15
16 *M.E. Viteri*
17 f) **SRA. MARÍA ELENA D' ANIELLO VITERI**

18 C.C. # 0908910433

19 C.V. # 126-0078

20 "LA PODERDANTE" O "MANDANTE"

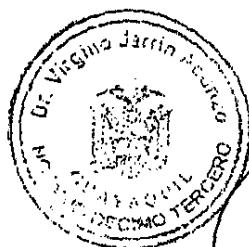
21
22 *D. Virgilio Jarrín*
23 DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO

24
25 NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

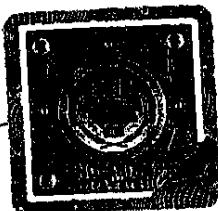
Se



otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA ELENA D ANIELLO VITERI A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA DEL CARMEN VITERI CHECA, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil



ESPACIO
ESTE
ESTE



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Factura: 001-004-000012042 20160901013P01129

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901013P01129						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE AGOSTO DEL 2016, (12:41)						
OTORGANTES							
		OTORGADO POR					
Personas	Nombres y Apellidos	Tipo intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	D ANIELLO VITERI MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0908910433	ECUATORIANA	MANDANTE	
		A FAVOR DE					
Personas	Nombres y Apellidos	Tipo intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VITERI CHECA GLORIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1701968982	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
GUAYAS	GUAYAQUIL					ROCAFUERTE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETOS/OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicado en el Registro Oficial No. 804
del 12 de Abril de 1.978. Doy fe, Que la fotocopia precedente,
que consta de folios, es exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuantía
Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 13 del



Dr. Virgilio J. Quiroga
Notario Público
Guayaquil



ABG. CRISTEL QUIROGA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Notaria 13^{era}
Dr. Virgilio Jarrín Acuña

1 ESCRITURA CÓD. #
2 20160901013P01130

PODER ESPECIAL

OTORGADA LA SEÑORITA

PAOLA DENISE D' ANIELLO

ABOGADO TEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

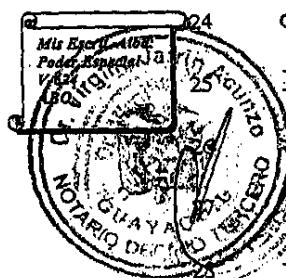
VITERI A FAVOR DE LA

SEÑORA GLORIA DEL

CARMEN VITERI CHECA.-

7 CUANTIA: INDETERMINADA.- En la ciudad de
8 Guayaquil, República del Ecuador, a los
9 diez días del mes de Agosto del año dos
10 mil dieciséis, ante mí, Doctor VIRGILIO
11 JARRÍN ACUNZO, Abogado y Notario Público
12 Decimotercero de este círculo, comparece,
13 la señorita PAOLA DENISE D' ANIELLO VITE-
14 RI, soltera, ejecutiva, por sus propios
15 derechos; la compareciente es de naciona-
16 lidad ecuatoriana, mayor de edad, con do-
17 micilio y residencia en esta ciudad de
18 Guayaquil, con la capacidad civil y nece-
19 saria para celebrar toda clase de actos o
20 contratos, y a quien de conocerla perso-
21 nalmente doy fe, bien instruida sobre el
22 objeto y resultados de esta escritura pú-
23 blica de PODER ESPECIAL, a la que procede
como queda indicado, con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento me presen-
ta la minuta que es del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escri-
turas Públicas a su cargo, dígnese inser-





ABG. CRISTEL QUIROGA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

tar una en la que conste la presente de
Poder Especial a favor de la señora GLO-
RIA DEL CARMEN VITERI CHECA, el mismo que
se confiere al tenor de las siguientes
cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.** - Comparece
al otorgamiento y celebración del pre-
sente Poder, la señorita **PAOLA DENISE**
D ANIELLO VITERI, por sus propios dere-
chos, expresando su voluntad de otorgar
Poder Especial, a la misma que en lo su-
cesivo y para efectos del presente ins-
trumento se la podrá denominar La **Poder-
dante o Mandante**. **SEGUNDA: PODER.** - La Po-
derdante, señorita Paola Denise D Aniello
Viteri, declara por intermedio del pre-
sente instrumento que otorga a favor de
la señora Gloria del Carmen Viteri Checa,
poder amplio y suficiente cuanto en dere-
cho sea necesario, para que a su nombre,
solicite y la represente en la apertura
de sucesión de bienes y a su nombre y en
su representación como heredera; en la
liquidación, partición, adjudicación de
bienes; que intervenga a su nombre en la
declaración juramentada de posesión efec-
tiva de todos los bienes dejados por su
padre Zacarías D Aniello Mangia; tanto de
los bienes muebles e inmuebles, así como



Notaria 13^{era}
Dr. Virgilio Jarrín Acuña

1 las acciones en compañías que a título
2 personal tuvo en vida su padre, Zacarías
3 D Aniello Mangia y la posterior inscripción
4 de la posesión efectiva en los Re-
5 gistros de la Propiedad pertinentes. Así
6 también en su calidad de heredera. Así
7 mismo faculta a la apoderada, para que
8 solicite a su nombre la clave en el Ser-
9 vicio de Rentas Internas, para llenar el
10 respectivo formulario de pago y respecti-
11 vo anexo del Impuesto a la Renta sobre
12 ingresos provenientes de Herencias, pre-
13 sentar los requisitos exigidos para el
14 mismo y todo lo necesario para gestionar
15 el pago del antedicho impuesto o la exo-
16 neración al mismo según sea el caso. Au-
17 toriza a la prenombrada apoderada aquí
18 instituida, para que la represente en las
19 Juntas Generales Ordinarias y Extraordi-
20 narias de Accionistas de las compañías en
21 las que es accionista y en aquéllas com-
22 pañías en las que el de cujus o su cau-
23 sante haya sido accionista o socio y de
24 esta manera tenga voz y voto en cualquier
25 decisión que se tome dentro de la misma
Sobre cualquier asunto, en particular,
para disolución anticipada, adjudicacio-
nes del haber social, compraventas, per-

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR





ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 mutas, gravámenes y cualquier otra trans-
2 ferencia de dominio sobre los inmuebles
3 de la compañía. También está facultada la
4 apoderada para que cobre créditos, pague
5 deudas, gastos, impuestos relativos a los
6 bienes que administre; para que cobre,
7 endose, proteste cheques, cobre, endose,
8 descuento, acepte, cancele pagarés, le-
9 tras de cambio y títulos valores o cual-
10 quier otro medio de pago permitidos por
11 las leyes ecuatorianas, a su favor o en
12 su contra; para que abra cuentas corrien-
13 tes, de ahorros, gire sobre las que tenga
14 abiertas o abra en el futuro, efectúe de-
15 pósitos en ellas, retiros, libre cheques,
16 contrate y suscriba contratos de sobregi-
17 ros y toda clase, especie y condición ya
18 sea en bancos nacionales y/o extranjeros;
19 abra certificados de depósito a plazo
20 de cualquier naturaleza; cierre, renueve,
21 disponga de los valores en los certifica-
22 dos de depósito a plazo de cualquier na-
23 turaleza que ya existieren a su nombre.
24 **TERCERA:** Para el efecto, la Poderdante
25 señorita Paola Denise D Aniello Viteri,
26 faculta y otorga a la apoderada, Gloria
27 del Carmen Viteri Checa, poder para que
28 ejerza todos los derechos y facultades

REPÚBLICA DEL ECUADOR

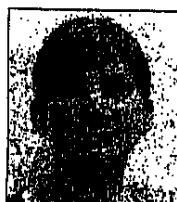
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



ABG CRISTEL QUIROLA LEM
GUAYAQUIL - ECUADOR



Número único de Identificación: 0908910193

Nombres del ciudadano: DANIELLO VITERI PAOLA DENISE

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLÍVAR / SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 01 DE MAYO DE 1970

Nationalidad: EQUATORIANA

Sexo: MUJER

Institución: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge:

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: ZACARIAS ANIELO VIDENTE DANIELLO MANGIA

Nombres de la madre: GLORIA DEL CARMEN VITERI CHECA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada el 01 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS/GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS

Jng. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO

TROYA FUERTES

Date: 2016.08.11 10:27 ECT

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

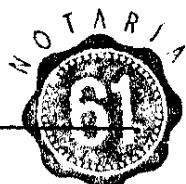
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Documentación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Documentación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908910183

Nombre: DANIELLO VITERI PAOLA DENISE



ARG. CRISTEL QUIROZA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública (MINSALUD) en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de voto viene consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la constancia de disponibilidad ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR GUAYAS-GUAYAS-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando el portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



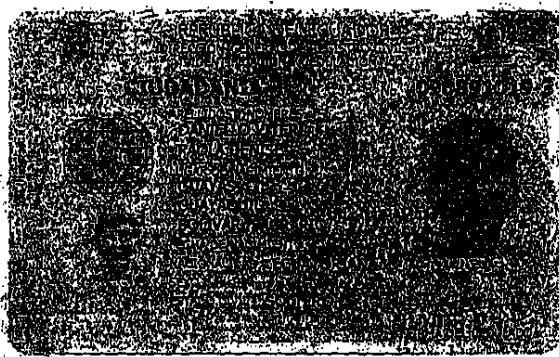
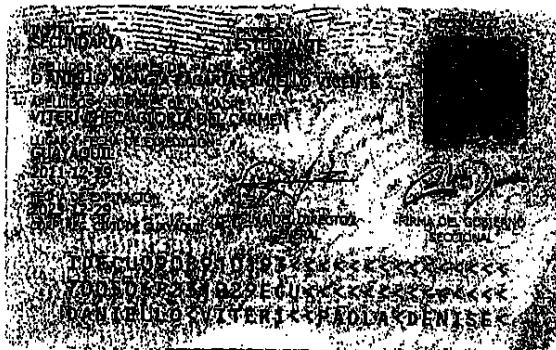
0908910183



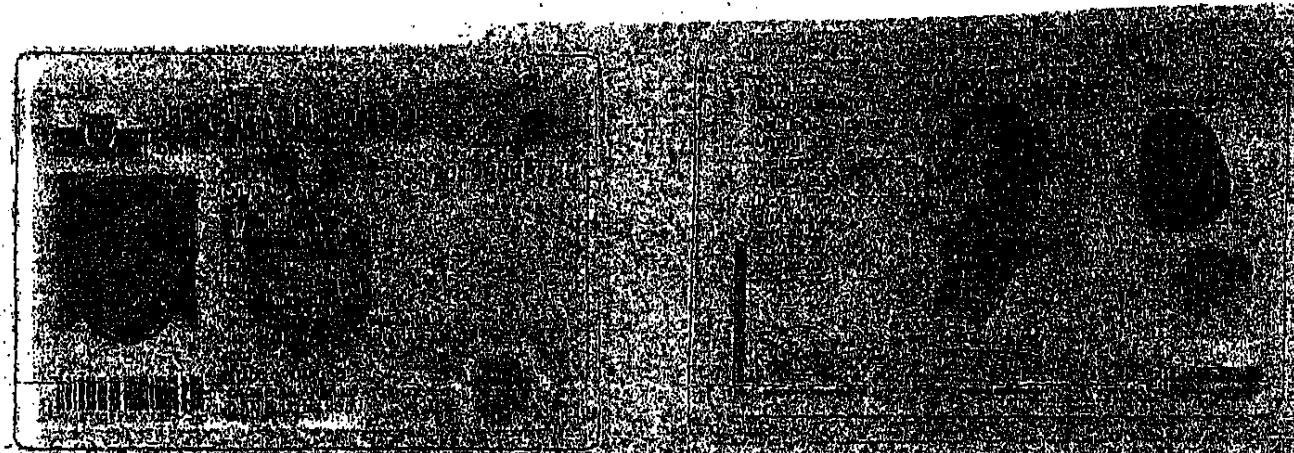
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Jenaro Jarrín



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2398, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial Nro. 694 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE : Que la fotocopia precedente, que consta de folios, expresa el documento original que también se me exhibe. - Cuenta indeterminada. - Guayaquil, Agosto 10/2/2016.

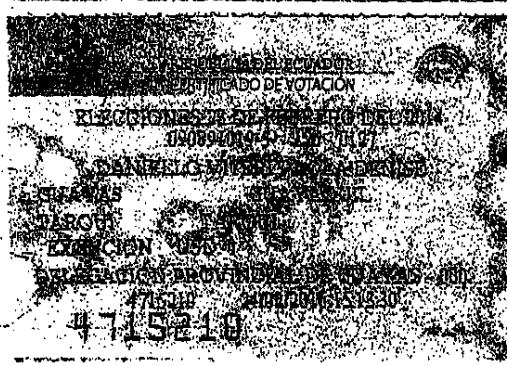
Dr. Virgilio Jarrín Aguirre
Notario Décimo Tercero
Guayaquil





ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Roberto Ronquillo
Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL SURESTE
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACION



Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 864
del 12 de Abril de 1.978, D.D.Y.F.E.: Que la fotocopia precedente,
que consta de , es idéntica al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía
Indeterminada.- Guayaquil, Agosto 10/2016.



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Público
Guayaquil





Notaria 13^{era}
Dr. Virgilio Jarrín Acuña

comunes a los Procuradores establecidos en el Título XXVII del Libro IV del Código Civil, y las especiales establecidas en el Artículo cuarenta y ocho (48) del vigente Código de Procedimiento Civil, y el Artículo cuarenta y tres (43) del Código Orgánico de Procesos, según esté vigente, y para poder delegar este poder y conferir procuración judicial a terceros, cláusulas especiales que se tendrán como expresamente incorporadas a este Poder a fin de que no sea falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que occasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública. - (Firmado). **ABOGADA MARÍA VERÓNICA NAVARRETE DE FALQUEZ.** - Registro número seis mil seiscientos setenta y tres. - (HASTA AQUÍ LA MINUTA). - La otorgante me presentó sus respectivos documentos de identificación personal, acreditándose su identidad, independientemente de la presentación de su cédula de ciudadanía, con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la Resolución número cero siete



Esta foja pertenece a la firma de la escritura pública de PODER ESPECIAL QUE
OTORGÓ LA SEÑORITA PAOLA DENISE D ANIELLO VITERI A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA
DEL CARMEN VITERI CRBCA.

1 ocho guion dos mil dieciséis (078-2016),
2 del Consejo de la Judicatura.- Leída que
3 les fue la presente escritura de princi-
4 pio a fin y en alta voz, por mí el Nota-
5 rio a la interviniente, ésta la aprobó en
6 todas y cada una de sus partes, se afir-
7 mó, ratificó, y firma, en unidad de acto
8 y conmigo, el Notario, de todo lo cual
9 DOY FE. -

10

11

12

13

14

15

16 f) SRTA. PAOLA DENISE D ANIELLO VITERI

17 C.C. # 090891019-3

18 C.V. # 126-0127

19 "LA PODERDANTE" o "MANDANTE"

20

21

22

23 DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO

24

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

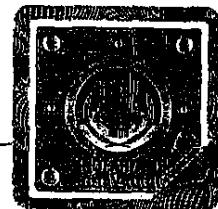


ABG. CRISTEL QUIROGA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



TESTIMONIO
otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORITA PAOLA DENISE D ANIELLO VITERI A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA DEL CARMEN VITERI CHECA, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimocuarto
Guayaquil



ABG CRISTEL QUIROLA EMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Factura: 001-004-000012043

20160901013P01130

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRÍN ACUNZO

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901013P01130				
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL					
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE AGOSTO DEL 2016, (1241)					
OTORGANTES					
OTORGADO POR					
Persona:	NOMBRE Y APELLIDOS DNI. Y FECHA DE NACIMIENTO	TIPO DE IDENTIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACION	ESTADO DE IDENTIFICACION
Natural:	DANIELLO VITERI PAOLA DENISE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0908910193	ECUATORIANA MANDANTE
A FAVOR DE					
Persona:	NOMBRE Y APELLIDOS DNI. Y FECHA DE NACIMIENTO	TIPO DE IDENTIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACION	ESTADO DE IDENTIFICACION
Natural:	VITERI CHECA GLORIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1701866982	ECUATORIANA MANDATARIO (A)
UBICACIÓN					
Provincia:	Cantón:	Parroquia:			
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:					
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL				
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA				

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRÍN ACUNZO
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUILABG CRISTEL QUIROLA IEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Dé conformidad con el numeral 6 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2286, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial N°. 884 del 12 de Abril de 1.978, D.O.Y.F. Que la fotocopia precedente, que consta de 0003 folios, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Gueyaequill, Notario 13 de

Indeterminada.- Guayaquil.



ARG. CRISTEL GUROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

TESTIMONIO



ARG CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 ESCRITURA COD. #
2 20160901013P01128

PODER ESPECIAL QUE

OTORGAR EL SEÑOR STE-

FANO ZACCARIA D ANIE-

LLO VITERI A FAVOR DE

LA SEÑORA GLORIA DEL

CARMEN VITERI CHECA.-

CUANTIA: INDETERMINA-

DA.- En la ciudad de

Guayaquil, Repúblí-

ca del Ecuador, a los

11 diez días del mes de Agosto del año dos

12 mil dieciséis, ante mí, Doctor VIRGILIO

13 JARRÍN ACUNZO, Abogado y Notario Público

14 Decimotercero de este Cantón, comparece

15 el señor STEFANO ZACCARIA D ANIELLO

16 VITERI, soltero, ejecutivo, por sus pro-

17 pios derechos; el compareciente es de na-

18 cionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

19 con domicilio y residencia en esta ciudad

20 de Guayaquil, con la capacidad civil y

21 necesaria para celebrar toda clase de ac-

22 tos o contratos, y a quien de conocerlo

23 personalmente doy fe; bien instruido so-

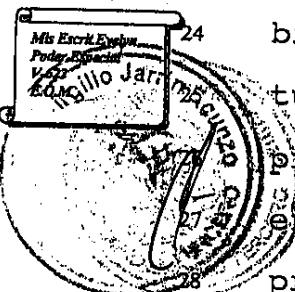
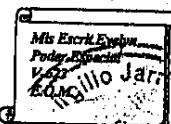
bre el objeto y resultados de esta escri-

tura pública de PODER ESPECIAL, a la que

procede como queda indicado, con amplia y

entera libertad, para su otorgamiento me

presenta la minuta que es del tenor si-

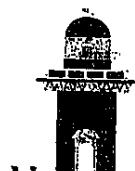




1 guiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
2 de Escrituras Pùblicas a su cargo, dígne-
3 se insertar una en la que conste la pre-
4 sente de **PODER ESPECIAL A FAVOR DE LA SE-**
5 **ÑORA GLORIA DEL CARMEN VITERI CHECA**, el
6 mismo que se confiere al tenor de las si-
7 guientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.**-
8 Comparece al otorgamiento y celebración
9 del presente Poder, el señor **STEFANO ZAC-**
10 **CARIA D ANIELLO VITERI**, por sus propios
11 derechos, expresando su voluntad de otor-
12 gar Poder Especial, al mismo que en lo
13 sucesivo y para efectos del presente ins-
14 trumento se lo podrá denominar **EL PODER-**
15 **DANTE O MANDANTE. SEGUNDA: PODER.**- El Po-
16 derdante, señor Stefano Zaccaria D Anie-
17 llo Viteri, declara por intermedio del
18 presente instrumento que otorga a favor
19 de la señora Gloria del Carmen Viteri
20 Checa, poder amplio y suficiente cuanto
21 en derecho sea necesario, para que a su
22 nombre, solicite y lo represente en la
23 apertura de sucesión de bienes y a su
24 nombre y en su representación como here-
25 dero; en la liquidación, partición, ad-
26 judicación de bienes; que intervenga a su
27 nombre en la declaración juramentada de
28 posesión efectiva de todos los bienes de-

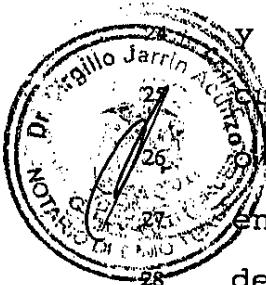


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
AYAQUIL - ECUADOR



Notaria 13^{ra}
Dr. Virgilio Jarrín Acuña

1 jados por su padre Zacarías D Aniello
2 Mangia; tanto de los bienes muebles e in-
3 muebles, así como las acciones en compa-
ñías que a título personal tuvo en vida
4 su padre, Zacarías D Aniello Mangia y la
5 posterior inscripción de la posesión
6 efectiva en los Registros de la Propiedad
7 pertinentes. Así también en su calidad de
8 heredero. Así mismo faculta a la apoderada,
9 para que solicite a su nombre la cla-
10 ve en el Servicio de Rentas Internas, pa-
11 ra llenar el respectivo formulario de pa-
12 go y respectivo anexo del Impuesto a la
13 Renta sobre ingresos provenientes de He-
14 rencias, presentar los requisitos exigi-
15 dos para el mismo y todo lo necesario pa-
16 ra gestionar el pago del antedicho im-
17 puesto o la exoneración al mismo según
18 sea el caso. Autoriza a la prenombrada
19 apoderada aquí instituida, para que lo
20 represente en las Juntas Generales Ordin-
21arias y Extraordinarias de Accionistas
22 de las compañías en las que es accionista
23 y en aquéllas compañías en las que el de-
24 sujus o su causante haya sido accionista
25 o socio y de esta manera tenga voz y voto
26 en cualquier decisión que se tome dentro
27 de la misma sobre cualquier asunto, en





ABG. CRISTEL CHIROLA Y EMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

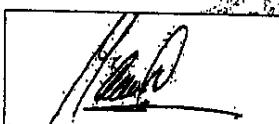
1 particular, para disolución anticipada,
2 adjudicaciones del haber social, compra-
3 ventas, permutas, gravámenes y cualquier
4 otra transferencia de dominio sobre los
5 inmuebles de la compañía. También está
6 facultada la apoderada para que cobre
7 créditos, pague deudas, gastos, impuestos
8 relativos a los bienes que administre;
9 para que cobre, endose, proteste cheques,
10 cobre, endose, descuento, acepte, cancele
11 pagarés, letras de cambio y títulos valo-
12 res o cualquier otro medio de pago permi-
13 tidos por las leyes ecuatorianas, a su
14 favor o en su contra; para que abra cuen-
15 tas corrientes, de ahorros, gire sobre
16 las que tenga abiertas o abra en el futu-
17 ro, efectúe depósitos en ellas, retiros,
18 libre cheques, contrate y suscriba con-
19 tratos de sobregiros y toda clase, espe-
20 cie y condición ya sea en bancos naciona-
21 les y/o extranjeros; abra certificados de
22 depósito a plazo de cualquier naturaleza;
23 cierre, renueve, disponga de los valores
24 en los certificados de depósito a plazo
25 de cualquier naturaleza que ya existieren
26 a su nombre. **TERCERA:** Para el efecto, el
27 Poderdante señor Stefano Zaccaria D Anie-
28 llo Viteri, faculta y otorga a la apodera-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908910631

Nombres del ciudadano: D ANIELLO VITERI STEFANO ZACCARIA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

ABG. CRISTEL QUIROLA IFMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Institución: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge:

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: ZACARIAS D'ANIELLO

Nombres de la madre: GLORIA VITERI

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016

Emitor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Jing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE ELOYBALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.11 16:15:29 ECT
Reason: Firma Electrónica ECT
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2269961



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación
electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908910631

Nombre: D ANIELLO VITERI STEFANO ZACCARIA



ABC CENTRAL POLICLÍNICO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública (CONADIS), en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

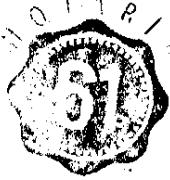
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2018

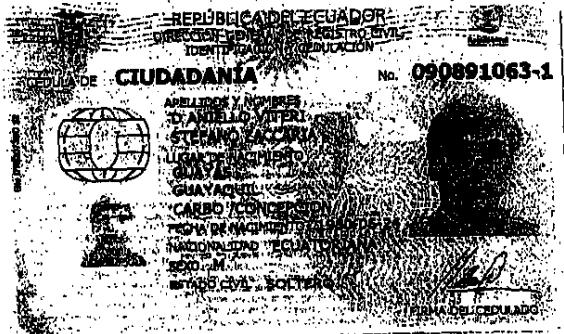
Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



ABC CRISTEL QUIROGA EMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

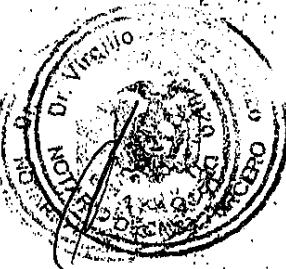


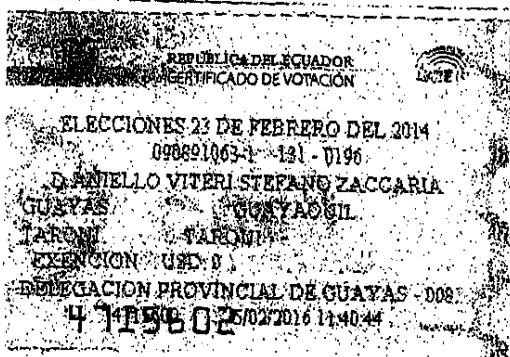
INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
D ANIELLO ZACARIAS
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-12-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-23
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0908910631<<<<<<<<<<
800624M231223ECU<<<<<<<<<
D<ANIELLO<VITERI<STEFANO>ZACC

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2396, de
Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 554
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de folios, efectúa al
documento original que también se me exhibe. Cuenta
indeterminada. - Guayaquil, Agosto 10/2016

Dr. Virgilio Jerrín Asencio
Notario Décimo Tercero
Guayaquil





Roberto Ronquillo

Ab. Roberto Ronquillo Nelson
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACION

Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 864
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE : Que la fotocopia precedente,
que consta de foljas, existe al
documento original que también se me exhibe.- Cuenta
Indeterminada.- Guayaquil. *10/02/2016.*



ABG. CRISTEL QUIROLA FIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Dr. Virgilio Jarría Acosta
Notario Décimo Tercero
Guayaquil





ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Notaria 13^{cre}
Dr. Virgilio Jarrín Acuña

Dr. Virgilio Jarrín Acuña

da, Gloria del Carmen Viteri Checa, poder para que ejerza todos los derechos y facultades comunes a los Procuradores establecidos en el Título XXVII del Libro IV del Código Civil, y las especiales establecidas en el Artículo cuarenta y ocho (48) del vigente Código de Procedimiento Civil, y el Artículo cuarenta y tres (43) del Código Orgánico de Procesos, según esté vigente, y para poder delegar este poder y conferir procuración judicial a terceros, cláusulas especiales que se tendrán como expresamente incorporadas a este Poder a fin de que no sea falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- (Firmado).- ABOGADA MA-

RÍA VERÓNICA NAVARRETE DE FALQUEZ. - Registro
número seis mil seiscientos setenta y tres.-

21 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Quedan agregados a
22 mi registro, formando parte integrante de la
23 presente escritura pública, todos los docu-
24 mentos habilitantes que se han considerado
25 pertinentes para dar la solemnidad que re-
quiere el presente instrumento público. El
otorgante me presentó sus respectivos docu-
26 mentos de identificación personal, acre-



1 ditándose su identidad, independientemente de
2 la presentación de su cédula de ciudadanía,
3 con el certificado obtenido del Sistema Na-
4 cional de Identificación Ciudadana que han
5 autorizado, en acatamiento a la Resolución
6 número cero siete ocho guion dos mil dieci-
7 séis (078-2016), del Consejo de la Judicatu-
8 ra.- Leída que le fue la presente escritura
9 de principio a fin y en alta voz, por mí el
10 Notario al interveniente, éste la aprobó en
11 todas y cada una de sus partes, se afirmó,
12 ratificó, y firma, en unidad de acto y commi-
13 go, el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

14

15

16

17

18

19

20 f) SR. STEFANO ZACCARIA D ANIELLO VITERI

21 C.C.# 0908910631

22 C.V.# 131-0196

23 "EL PODERDANTE o MANDANTE"

24

25

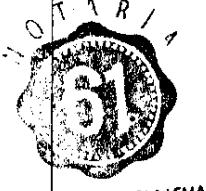
26

27

28

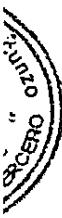
DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

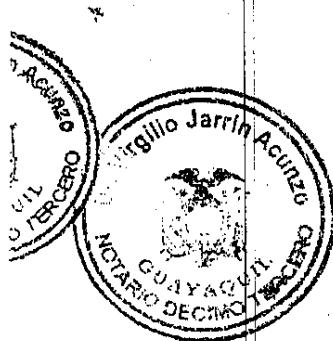
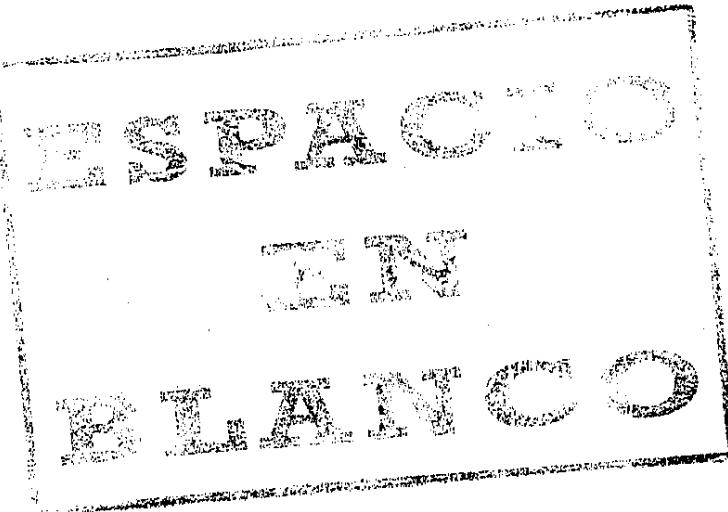
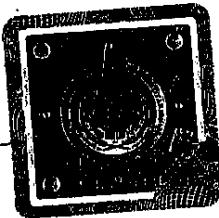




otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR STEFANO ZACCARIA D ANIELLO VITERI A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA DEL CARMEN VITERI CHECA, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Agosto del año dos mil diecisésis.



6/11/1966
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimocuarto
Guayaquil



ABG. CRISTEL QUIROGA EMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Factura: 001-004-000012041

20160901013P01128

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901013P01128				
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL					
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE AGOSTO DEL 2016, (12:41)					
OTORGANTES					
Natural	D'ANIELLO VITERI STEFANO ZACCARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0908910631	ECUATORIANA PODERDANTE Personas que lo representa
FAVOR DE					
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE	Nacionalidad	Ecuatoriana	Personas que lo representa
UBICACIÓN					
DESCRIPCION DOCUMENTO:					
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR STEFANO ZACCARIA D'ANIELLO VITERI A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA DEL MARMEN VITERI CHECA				
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA				

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. CRISTIEL QUIROLA EMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2345, de
Marzo 31 de 1.978, publicado en el Registro Oficial No. 864
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de *otro* fojas, excede al
documento original que también se me exhibe. Cuanta
Indeterminada. - Guayaquil, *Octubre 13 de 19*



Dr. Virgilio Jarrín Alvarado
Notario Público
Quito, Ecuador

ABC CRISTEL CHIRIQUÍ EMA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Directorio General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Directorio General del Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1701968982

Nombres del ciudadano: VITERI CHECA GLORIA DEL CARMEN

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Institución: BACHILLERATO

Ocupación: OTRAS HACEROS DOMÉSTICOS

Estado Civil: VIUDO

Conyuge: ANIELLO MANCIA ZASCARIA SANIELLO VICENTE

Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 1964

Nombres del padre: VITERI JUANIS

Nombres de la madre: CHECA ELENA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2016

Información actualizada al 13 DE OCTUBRE DE 2016

Domicilio: FROTA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Jing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.13T10:23:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



LC-IC-0c97b8397877455



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1701968982

Nombre: VITERI CHECA GLORIA DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública (MOSP) en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

OTARIO
ABG. CRISTEL CUROLA LEMA
GUAYAS - ECUADOR

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la condición de ciudadano del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registercivil.gob.ec/validateDocument.action>



IC-A-330c74156a6d4c4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédula

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de Identificación: 0908910433

Nombres del ciudadano: D ANIELLO VITERI MARIA ELENA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

instrucción: BACHILLERATO

Relación: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Conyuge: VALENTINA ANDRES

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1995

Nombres del padre: DIANIELLO ZACARIAS

Nombres de la madre: VITERI GLORIA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información actualizada el: 03 DE OCTUBRE DE 2016

Editor: RODOLFO FERNANDEZ GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Jr. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.10.11 13:34:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7c5eb1ca84af0f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación
electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Ciudadanía

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908910433

Nombre: D ANIELLO VITERI MARIA ELENA

ABG CRISTEL QUIROLA EMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio del Seguro Social (MSS). En caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificarlo en el carnet de discapacidad del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Emitor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1A-acd73cd205ba4a2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCION	PROFESSION	VOCACION
BACHILLERATO	ESTUDIANTE	
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
D. ANIELLO ZACARIAS		
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
VITERI GLORIA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		
GUAYAQUIL		
2016-02-20		
FECHA DE EXPIRACION		
2028-02-20		
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL		
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL		

IDECU0908910433-3
19680927F20280220ECU
D<ANIELLO<VITERI<MARIA<ELENA

ABG. CRISTEL QUIROZA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
0908910433-3 126 - 0076

D. ANIELLO VITERI MARIA ELENA
GUAYAS AGUAYAQUIL
TARQUI TARQUI
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0061
471744083 25/02/2016 11:08:39

Roberto Ronquillo
Ab. Roberto Ronquillo Nabue
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACION

Dé conformidad con el numeral 6 del Artículo 16 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2283, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial Mo. 664 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de folio, existe al documento original que también se me exhibe. Cuantía indeterminada. Guayaquil, *Ottubre 13 del 2016*

2016
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Oficina Principal
Guayaquil

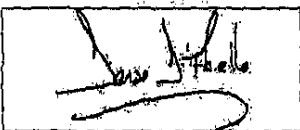
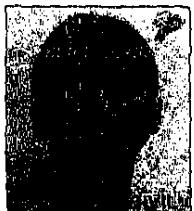


REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908910193

Nombres del ciudadano: DANIELLO VITERI PAOLA DENISE

Condición de ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 07 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge:

Fecha de Matrimonio:

Nombres de los padres: ZACARÍAS ANIELLO VICENTE D'ANIELLO MANGIA

Nombres de la madre: GLORIA DEL CARMEN VITERI CHECA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2011

Información verificada al día fecha: 03 DE OCTUBRE DE 2016

Domicilio: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Jr. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.13 10:43:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-95038a562e8a487



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédula

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédula

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908910193

Nombre: DANIELLO VITERI PAOLA DENISE

ARG. CRISTEL CUJROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carácter de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública Nacional, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la Cédula o cédula digitalizada que figura.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2018

Emitor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR-GUAYAS-GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



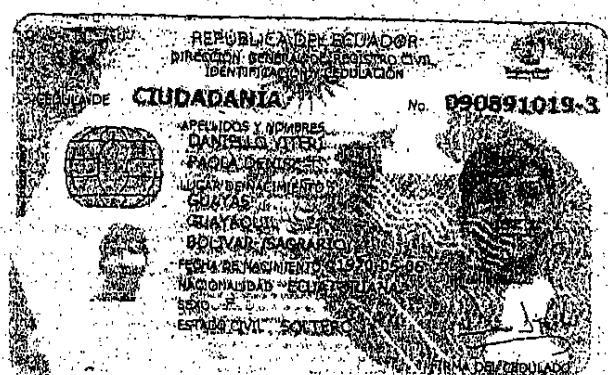
IC-JA-3b1d3d73ba94ef



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCIÓN	EDUCACIÓN SECUNDARIA
BACHILLERATO	GRUPO DOMÉSTICO
APELIDOS Y NOMBRE DEL PADRE	VICENTE ZACARIAS ANGELLO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	ZACARIAS VITERI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	GUAYAQUIL 2011-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN	2023-12-29



INSTRUCCIÓN	SECUNDARIA	PROFESIÓN	ESTUDIANTE
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	DANIELLO MANGA ZACARIAS ANGELLO VICENTE	APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	VITERI CHECA GLORIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	GUAYAQUIL 2011-12-29	FECHA DE EXPIRACIÓN	2023-12-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL	

IDEC0908910193|||||
700506F231229E6U|||||
DANIELLO<VITERI||PAOLA<DENISE||

Roberto Ronquillo
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACION

ROBERTO RONQUILLO NOLASCO
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACION
2011-12-29 0908910193 0110 0137
DANIELLO MANGA ZACARIAS ANGELLO
GUAYAQUIL
ESTADO CIVIL: SOLTERO
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 000
FUSION 24/03/2015 HS 12:30
4715210





ABG. CRISTEL QUIROGA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 10 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2286, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial N°. 864
del 12 de Abril de 1.978, Q.C.Y.F.F.: Qos la fotocopia precedente,
que consta de folios, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía
Indeterminada.- Guayaquil, *13 de Abril de 1978*



Dr. Virgilio Justin Quiroga
Notario Público
Quito

B.I.E.

M

REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908910631

Nombres del ciudadano: D ANIELLO VITERI STEFANO ZACCARIA

ABG. CRISTEL CUROLA FMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Condición de ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Institución: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Comunión:

Fecha de Matrimonio:

Nombre del padre: ZACCARIA DANIELO

Nombre de la madre: GLORIA VITERI

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2011

Información actualizada el día: 03 DE OCTUBRE DE 2016

Emitir: PFO: FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOAQUÍN OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.10 10:53:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registercivil.gob.ec/validateDocument.action>



JCC-0b9e5fb88ce41c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

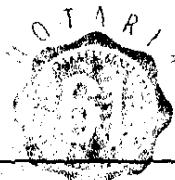
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédula

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédula

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908910631

Nombre: D ANIELLO VITERI STEFANO ZACCARIA



ABG. CRISTEL QUIROGA LEIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública (MINSAL), en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2019

Emitor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR-GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

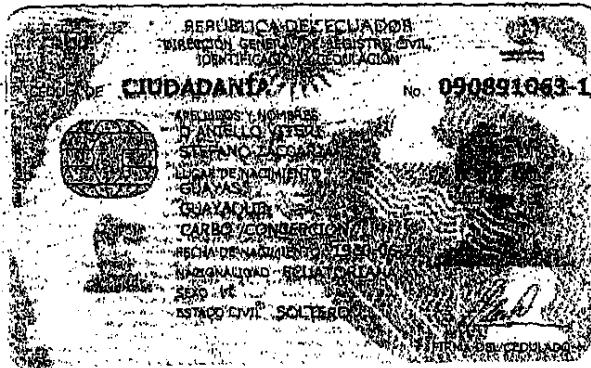
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registercivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-9e5e07c2853c452

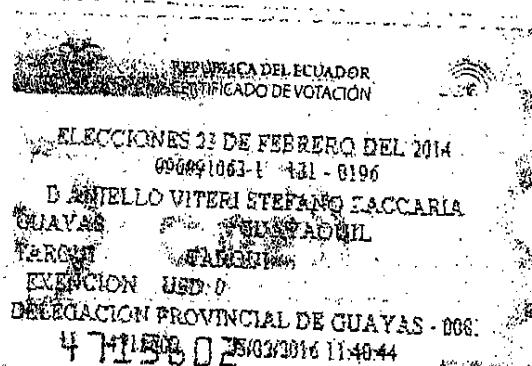


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCIÓN SECUNDARIA	PROFESIÓN ESTUDIANTE
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE D'ANIELLO ZACARIAS	
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VITERI GLORIA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL	
2011-12-23	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-23	
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
	FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

I D E C U 0 9 0 8 9 1 0 6 3 1 < < < < < < < < < < <
8 0 0 6 2 4 M 2 3 1 2 2 3 E C U < < < < < < < <
D < A N I E L L O < V I T E R I < S T E F A N O < Z A C C



Roberto Ronquillo

AB. Roberto Ronquillo Márquez
DIRECTOR
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ABG. CRISTEL QUIROLA FMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 16 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2286, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 904 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de folios, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía Indeterminada. Guayaquil, *25/03/2016 11:40:44*



Dr. Virgilio Jarrín Alfonso
Notaría Decimotercera
Guayaquil





SRI.000.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de Identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
0908910433001
871330441171
1098
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

D ANIELLO VITERI MARIA ELENA
10/2016
06/10/2016
01/11/2016
02:29:21 PM.
01/11/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 131.10
Total	\$ 131.10

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 131.10
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 131.10 , debe ser cancelado hasta el 01/11/2016

RECIBO DE PAGO PACIFICO SISTEMA DE COMPROBANTES DE TRANSACCION	
RECAUDACION SRI IMPUESTOS FISCALES	EFFECTIVO: 131.10
NOMBRE: D ANIELLO VITERI MARIA ELENA	N/D A CTA:
RUC:0908910433001	CHEQUES:
IMPUESTO:1088	OTROS VAL:
CODIGO AUTORIZACION :2811102016103085498	N/CREDITO:
GUAYAQUIL-AGUIRRE 2016-10-11 10:05:15 Caja:00010 REF:6846120 Usr:HDAVILA	TOTAL: 131.10



Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2336, de Marzo 31 de 1.978, publicado en el Registro Oficial Nro. 864 del 12 de Abril de 1.978. Q.D.Y.F.E : Que la fotocopia precedente, que consta de folios, es exacta al

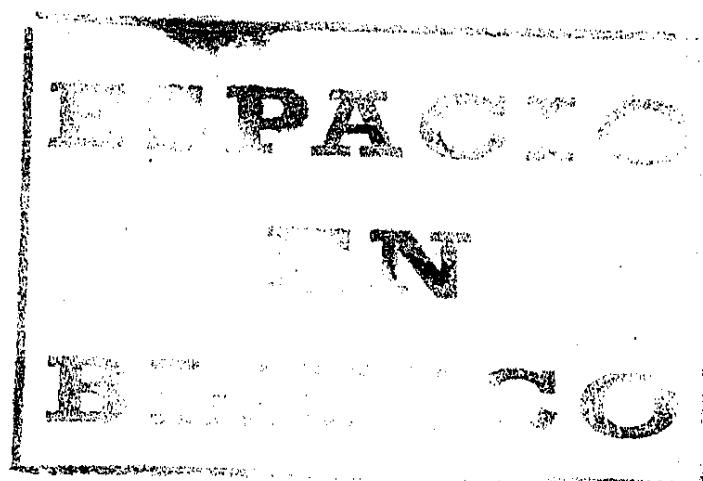
documento original que también se me exhibe. Cantidad indeterminada.- Guayaquil,



Dr. Virgilio Jerrín Mazzoni
Notario Público Nro. 61
Guayaquil

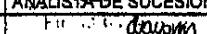


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Jerrín".

NOTARIA
61

1	INNOHILAS JAVIER PPI03696400	31	31,00	16,67%	5,17
1	LEADER TECNODIAL SHANGHAI 099079559001	16	16,00	16,67%	ZONA FRISTEL QUIROLA LEMA
1	INTEREGAS S.A. 09094843001	1	0,04	16,67%	OCOTONQUIL - ECUADOR
1	INTERESOTYLOQUIL S.A. P91233075001	3994	199,88	16,67%	33,31
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI:					SUBTOTAL (suma del 601 al 602)
TOTAL BIENES					
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+389+489+499+599+699					65.547,67
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)					
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES					
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD					
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI:					SUBTOTAL (suma del 701 al 702)
800 GASTOS DE FUNERALES					
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI:					SUBTOTAL (suma del 801 al 802)
SUBTOTAL (suma del 700 + 800)					700 + 800
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUZANTE					
CÓDIGO DE TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE TRIBUTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI:					SUBTOTAL (suma del 901 al 902)
DEUDAS HEREDITARIAS					
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI:					SUBTOTAL (suma del 903 al 904)
TOTAL DEDUCIBLES					
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998					
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES					
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 899 - 897-998 65.547,67					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)				Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias correspondientes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente declarante inmobiliario, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.	
 FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: GLORIA VILCA CHOCAS C.I. No. 1401968932				Fecha: 10/08/2010 ANALISTA DE SUCESIONES - SRI Firma: 	



SRI gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGOABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Identificación de pago
Número de Identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
0908910193001
871330447281
1088
108

RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

DANIELLO VITERI PAOLA DENISE
10/2016
06/10/2016
01/11/2016
02:41:11 PM
01/11/2016

VALORES A PAGAR
Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multas
Total

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 131.10
\$ 131.10

FORMA DE PAGO
Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 131.10
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 131.10 , debe ser cancelado hasta el 01/11/2016

RECIBUDACION SRI IMPUESTOS FISCALES
NOMBRE: DANIELLO VITERI PAOLA DENISE
RUC:0908910193001 NÚMERO CEP:871330447281
IMPUESTO:1088
CODIGO AUTORIZACION :2811102016103083319
GUAYAQUIL-AGUIRRE 2016-10-11 10:04:38 Caja:00010 REF:6846820 Usr:HDAVILA

EFFECTIVO: 131.10
N/D A CTA:
CHEQUES:
OTROS VAL:
N/CREDITO:
TOTAL: 131.10



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2396, de
Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 864
del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de Dos fojas, es exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía
Indeterminada.- Guayaquil,



Dr. Virgilio Jerrín Aguirre
Notario Oficial Nro. 61
Guayaquil



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

(A)



SRI	ANEXO A DECLARACION DE INGRESOS Y ACREENCIAS SOBRE BIENES		
ANEXO A DECLARACION DE INGRESOS Y ACREENCIAS SOBRE BIENES			
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO			
Mes	Año		
10	2016	ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL - ECUADOR	

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO						
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		NÚC. C.I. O PASAPORTE		Nº. DE SEÑA DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA		
D'ANGELLO UMBRI STEFANO ZACARIA		0408910631		Nº. FORMULARIO AL DUEÑO ANEXA		
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES						
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES						
RAZÓN SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	
				SUMATORIA		
300 INMUEBLES						
LOCALIDAD Y PAÍS	CATASTRAL O NÚM. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	
QUITO - ECUADOR	060301801000	380.400		16,67%	63.401,67	
RESTO DE INMUEBLES						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 349 al 349)		
63.401,67						
400 MUEBLES						
VEHICULOS	TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	
RESTO DE VEHICULOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 441 al 449)		
40,63						
OTROS						
MENAJE DE HOGAR						
JOYAS						
SEMOVIENTES/GANADO		No. DE CABEZAS				
OBRAS DE ARTE						
DINERO EN EFECTIVO						
OTROS NO ESPECIFICADOS		DESCRIPCION CH6Q05	543,80	16,67%	90,63	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 481 al 489)		
40,63						
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES						
CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	
1	26-003372-5	BANCO PICHICHA	3.643,50	16,67%	603,93	
2	000-509343-8	BANCO BOLIVARIANO	7.953,70	16,67%	1326,28	
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 581 al 589)		
1934,22						
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES						
CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	NUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
1	FONDELA S.A.	09091256164001	80	80,00	16,67%	13,33
1	FIOLINHO LTD	1291771966001	400	40,00	16,67%	6,67

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	0908910631001
CEP#(Número de Serie)	871330449738
Código Impuesto	1086
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	D ANIELLO VITERI STEFANO ZACCARIA
Periodo Fiscal	10/2016
Fecha de Declaración	05/10/2016
Fecha de Vencimiento	01/11/2016
Hora de Declaración	02:45:00 PM
Fecha Máxima de Pago	01/11/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 131.10
Total	\$ 131.10

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 131.10
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 131.10 , debe ser cancelado hasta el 01/11/2016

Concilio de Pago



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RECALCULACION SRI IMPUESTOS FISCALES			
NOMBRE: D ANIELLO VITERI STEFANO ZACCARIA	IMPUESTO: 1086	Efectivo:	131.10
RUC:0908910631001	CEP:871330449738	N/D A CTA:	
CODIGO AUTORIZACION :28111020161030830%		CHEQUES:	
GUAYAQUIL-AGUIRRE 2016-10-11 10:03:55 Caja:00010 REF:6847720 Ust:HDAVILA		OTROS VAL:	
		N/CREDITO:	
		TOTAL:	131.10

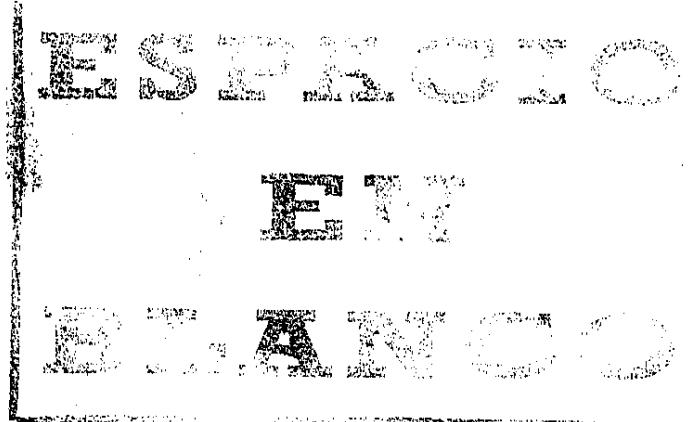


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2286, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial N°. 864 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de Dots hojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía indeterminada.- Guayaquil, Octubre 13 del



Dr. Virgilio Jerrín Añez
Notario Público, Quito
Guayaquil



A-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: D-390-000066-79 en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia ROCAFUERTE, y con fecha 18 DE FEBRERO DE 2016, está inscrito el registro de defunción de: **USD. 3,00**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ZACARIAS ANIELLO VICENTE D' ANIELLO MANGIA con
cédula/pasaporte No. 1701112987, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MASCULINO, estado civil:
CASADO, edad: 78 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL,
parroquia PÉDRO CARBO /CONCEPCION, 17 DE FEBRERO DE 2016
Causa de la muerte: CUSCO

Causa de la muerte: CHOQUE SEPTICO, Responsable que declara la defunción: DR. CESAR CONDE ROMERO, REG. 4-23-13776.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: GLORIA DELA

SOBREVIENTE GLORIA DEL CARMEN V
PADRE DEL LA FAH EGIR

MADRE DEL/ LA FALLECIDO/A: D. ANIELLO ZACAT

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: MANGIA MARIA
SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: STEFANO ZACCARIA D/ANIELLO VITERI cédula/pasaporte
No. 0908910631 de nacionalidad ECUATORIANA

KAREN MARLENE ROBALINO ALVAREZ

61

ABC CRISTEL QUIRÓLALTEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Lugar y Fecha de Fallecimiento

ESTADO DE MÉJICO		MÉJICO	
GUAYAQUIL		17 DE FEBRERO DE 2016	
CAPACIDAD		COPIA INTEGRAL	
DINAMICO		EN FRAGMENTO	
<input type="checkbox"/> MATRIMONIO		<input type="checkbox"/> MATRIMONIO	
<input type="checkbox"/> UNION DE HECHO		<input type="checkbox"/> DEFUNCION	
<input type="checkbox"/> DEFUNCION			
<input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA			

RESOLUCIONES ADM. impreso por
 DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
 RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 ACTA DE REC. DE UN HIJO

OPORTUNO



EL SECRETARIO

EL JEFE CANTONAL

EL SECRETARIO

MATHÉMATIQUE

REPUBLICA DEL ECUADOR | **MATRIMONIOS - DEFINITIVAS**

REGISTRO CIVIL

En la Ciudad de Jerez de mil novecientos

El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del matrimonio celebrado entre Higinio Vicente Gómez y Julia del Carmen, vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de dicha localidad,

que dice así: "En la villa gótica de Cádiz a Octubre de mil novecientos septenta y uno a los ... años de la ... creencia de la ... provincia de ... Cádiz ... de la ... parroquia de ... San Bartolomé ... Jefe del Registro Civil de la ... parroquia ... comparecieron: Don Higinio Vicente Gómez ... de profesión ... y nacionalidad ... ecuatoriano ... y domiciliado en ... , de edad, nacido en ... , hijo de ... Higinio Gómez y Doña Cleofas Soler. Casada. Viudo.

de este año anterior ... , de profesión ... 2.0 ... años de edad, nacido en ... , y domiciliada en ... , los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el ... casar. B.

Declararon, además, que ...

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Francisco Alfonso Gómez-Torres y Juana María Sánchez, vecinos de edor. Testimonió el sacerdote declarante José Celdia, esta acta la firmaron como testigos

—El Jefe de Registro Civil José Luis Arrieta —El Contraventente, H. Olivillo
—La Contraventente, Sophia Villegas —Testigo, Francisco R. Martínez
y el infrascrito secretario que certifica
El Secretario

A.1.199/244 A.964

THE JEPPE CANTIGENAL

EL SECRETARIO QUI

EL SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

USD. 6.00



ABO PASTA QUIRINALMA
GUAYAS ECUADOR

10 MAR 2016

No. 0397

Año Bimestre Pág Acta
Días: Días: Mixto

C E R T I F I C O

Que es el (el) copia que se confiere de acuerdo
al Art. 8º de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Bienes. Publicada en concordancia con el
Art. 122 del Código de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que figura en el archivo.

Firmado: Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JURISDICCIÓN CANTONAL
JURISDICCIÓN DE ÁREA

Ricardo Pérez
DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

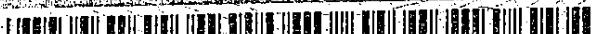
CERTIFICADOS:
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 UNIÓN DE HECHO
 DEFUNCIÓN
 PARTE COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM.
 DOC. SOLICITUD, CUÁL CLASE
 RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
 CAMBIO DE NOMBRE/POSSESIÓN NOTARIA
 DATOS DE FILIACIÓN
 DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10-2347754



IMPRESA EN

0053

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

093905/20

Tomo 18..... Pág. 138..... Acta 12052.....

En GUAYAQUIL provincia de GUAYAS , hoy día TRES de OCTUBRE de mil novecientos SESENTA Y OCHO , el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de : *68*

NOMBRE: MARÍA ELENA APELLIDOS: D'ANIELLO VITERI

SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: VEINTIÉN Y SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO.

LUGAR: NATERIAD del Cantón GUAYAQUIL Provincia GUAYAS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ZACARIAS VICENTE D'ANIELLO VANGA de nacionalidad ECUATORIANA

de estado CASADO con Cédula de Id. N° 17-0111298 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: GLORIA VITERI DE D'ANIELLO de nacionalidad ECUATORIANA

de estado CASADA con Cédula de Id. N° 17-0196898

Solicitó esta inscripción: ZACARIAS VICENTE D. P. ANIELLO VITERI con Cédula N° 17-0111298 de TREINTA años de edad, de profesión COMERCIANTE de nacionalidad ECUATORIANA quien hace constar, además, que ES EL PRIMER PARTO

PRESENTO PARTIDA DE MATRIMONIO

OBSERVACIONES:

VERIFICADO

FIRMAS:

*H. Anielo*HIPOLITO RIVERA CARVAJAL
Delegado del Jefe de Registro Civil GuayaquilABG. CRISTÉL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00'9

Identifying A problem

9107

CIVIL IDENTIFICATION Y CEDULACION

6

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO (DGRIC) - ECUADOR

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

conoces de la medicina
y de la cirugia
con recta
cuya copia se archiva

卷之三

OTRAS SUSCRIPCIONES O MARCACIONES

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARCINACIONES

Deseado Cédula de Observaciones

Angewandte Chemie
1992, 104, 1221-1224

FIRMAS: 111





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

109 MAR 2016

Nº 0997

Raza: Rap. Aca.
Sexo: [] Hms. [] Mixto []

CERTIFICADO

Que en el trámite que se nombre de acuerdo
con la legislación Sistema Nacional de Registro
de Datos Personales en su calidad de corelador
Art 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, declara lo siguiente:

Nombre: [REDACTED]
Apellido: [REDACTED]
Número de Documento: [REDACTED]
Número de Identidad: [REDACTED]
Número de Cédula: [REDACTED]
Número de Pasaporte: [REDACTED]

Firma: [REDACTED]

ESTADO: [REDACTED]
MUNICIPIO: [REDACTED]
PARROQUIA: [REDACTED]

FECHA: [REDACTED]

LUGAR: [REDACTED]

NOTARIO: [REDACTED]

- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA

- CÓPIA INTEGRA:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM:**
- DOC. SOLICITUD. CUÁD. CLASE
 - RAZÓN DE NO. INSCRIPCIÓN
 - ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR**
- CAMBIO DE NOMBRE/POSSESIÓN NOTARIA
 - DATOS DE FILIACIÓN
 - DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2347228



MANAJ04318





MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI GADMUR

TÍTULO DE CRÉDITO

Nº 001409

IMPUESTO PREDIAL DEUDA 2016

IMPUESTO PREDIAL URBANO

2016

CONTRIBUYENTE: 999999999 ZACARIAS DANIELO

DIRECCIÓN: 060301804000 SECCION EL RANCHO - OTAVALO S/N

CONCEPTO:

IMPUESTOS Y ADICIONALES URBANOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016
 AVALUO DEL TERRENO: \$ 380,410.00 TRANSAC COMERCIAL: \$ 0.00
 AVAL CONSTRUCCION: \$ 0.00 VALOR REAL: \$ 380,410.00
 AVALOTRAS MEJORAS: \$ 0.00

LIQUIDACIÓN: CÓDIGO DE RUTA:

OBSERVACIÓN:

DETALLE

VALOR

IMPUESTO A LOS PREDIOS UBRANOS	555.40
CUERPO DE BOMBEROS	57.06
MANTENIMIENTO VIAL	15.00
MANTENIMIENTO CATASTRAL	7.00
SEGURIDAD	15.00
TASA DE ASEO PÚBLICO	43.92
SOLAR NO EDIFICADO	0.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2.00
ESPECIES VALORADAS	0.20
DESCUENTO A LA FECHA DEL -6.00%	695.58
	-33.32

\$ 662.26

FECHA:	1-ene-2016
RECAUDADOR:	diners
FECHA DE PAGO:	4-mar-2016 21:13:56
TRANSACCIÓN:	59614-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI GADMUR

TÍTULO DE CRÉDITO

Nº 001410

FIR-2016-MEJC-MEJ-C-2016

CONTRIBUYENTE: 999999999 ZACARIAS DANIELO

DIRECCIÓN: 060301804000 OTAVALO S/N - SECCION EL RANCHO

CONCEPTO:

MEJORAS DE LA CIUDAD

LIQUIDACIÓN: CÓDIGO DE RUTA:

OBSERVACIÓN:

EMITIDO DE ACUERDO A ACTA DE REUNION DE TRABAJO 23 DE DICIEMBRE DEL 2015
 POR LA COMISION TECNICA DE CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS- EMISION
 OBRAS DE LA CIUDAD.

CONCEPTO

MEJ OBRAS CIUDAD

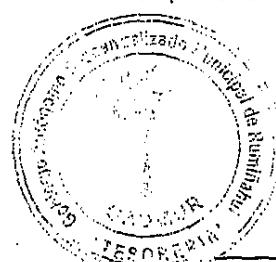
AÑO TRIBUTACIÓN
2016

DETALLE

VALOR

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS	1.60
ESPECIES VALORADAS	0.20
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS (OBRAS CIUDAD)	44.04

45.84



\$ 45.84

FECHA:	1-ene-2016
RECAUDADOR:	diners
FECHA DE PAGO:	4-mar-2016 21:13:55
TRANSACCIÓN:	59613-2016

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 Judicatura.- Leída que le fue la pre-
2 sente escritura de principio a fin y
3 en alta voz, por mí el Notario a la
4 declarante, ésta la aprobó en todas y
5 cada una de sus partes, se afirmó,
6 ratificó y firma en unidad de acto y
7 conmigo, el Notario, de todo lo cual
8 DOY FE.-



9

10

11

12

13

14

15

f) SRA. GLORIA DEL CARMEN VITERI CHECA,
16 por los que representa de los señores MARÍA ELENA D
17 ANIELLO VITERI, PAOLA DENISE D' ANIELLO VITERI Y STEFANO
18 ZACCARIA D' ANIELLO VITERI, en su calidad de APODERADA.

19 C.C. # 170196898-2

20 C.V. # Exonerada por edad.

21

22

23

24

25

26

Chávez



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Jarrín Acunzo
DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL



ACTA NOTARIAL CONFIRIENDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR ZACARIAS ANIELLO VICENTE D ANIELLO MANGIA A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIA ELENA, PAOLA DENISE Y STEFANO ZACCARIA D ANIELLO VITERI, DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, yo, **DOCTOR VIRGILIO JARRIN ACUNZO, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO DECIMOTERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL, CONSIDERANDO:**

PRIMERO.- Que los señores **MARIA ELENA, PAOLA DENISE Y STEFANO ZACCARIA D ANIELLO VITERI**, han comparecido en la interpuesta persona su Apoderada Especial la señora **GLORIA DEL CARMEN VITERI CHECA** para exponer su deseo de obtener la Posesión Efectiva de los Bienes dejados por su padre, señor **ZACARIAS ANIELLO VICENTE D ANIELLO MANGIA**, quien falleció en esta ciudad de Guayaquil, el día diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, en estado civil de casado, dejando como sus descendientes a los mencionados comparecientes, hijos comunes del de-cujus con su cónyuge sobreviviente señora **GLORIA DEL CARMEN VITERI CHECA**, lo cual han probado con las respectivas Partida de matrimonio, Partidas de nacimiento y el Certificado de Defunción del Causante.

SEGUNDO.- Que los señores **MARIA ELENA, PAOLA DENISE Y STEFANO ZACCARIA D ANIELLO VITERI**, en la interpuesta persona su Apoderada Especial la señora **GLORIA DEL CARMEN VITERI CHECA** han efectuado la declaración juramentada ante mi el trece de Octubre del año dos mil dieciséis, estableciendo con esa calidad que son los herederos de los bienes muebles e inmuebles, derechos personales y de crédito y de todas las acciones de las que en vida fuera su titular el causante, señor **ZACARIAS ANIELLO VICENTE D ANIELLO MANGIA**, entre los que se encuentran los siguientes: **A)** El lote B, perteneciente a la parroquia de Sangolquí, de la Provincia del Pichincha, con una superficie de siete mil metros cuadrados, adquirido mediante escritura pública de compraventa otorgada a su favor por los cónyuges, señores Carlos Serrano Pallares y Norma Viteri Checa, celebrada ante el Notario Público Décimo Primero del cantón San





ABG. CRISTEL QUIROGA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Francisco de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Sangolquí el veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. Los linderos del antedicho lote son los siguientes: **Por el Noreste**: Hacienda San Francisco con una longitud de cincuenta y cuatro metros, diez centímetros; **Por el NorOeste**; lote C, con una longitud de ciento diez metros; **por el SurEste**: propiedad del señor Roberto Serrano, en una longitud de ciento ocho metros, veinte centímetros; **Por el Sur-Oeste**: propiedad del señor Carlos Serrano Pallares, en una longitud de ochenta y un metros, sesenta centímetros.; **B)**.- La cuenta corriente número cero cero guion cinco cero nueve tres cuatro tres guion ocho (No. 000-509343-8), del Banco Bolivariano, institución bancaria ecuatoriana. **C)**.- Acciones de las compañías: Dos punto tres punto tres punto uno: Compañía FORCELLA S.A., con ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una.; **D)**: Compañía FIORINMO, INMO-BILIARIA FIORENTINA S.A., con cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una; **E)**: Compañía INMOBILIARIA BAIJIM S.A., con treinta y un (31) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una; **F)**.- Compañía PREDIAL SHANENA S.A., con cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$ 0,04) cada una; **G)**: Compañía ARTEGRAF S.A., con una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 0,04); **H)**.-Compañía ELECTROQUIL S.A., con cinco mil novecientas noventa y cuatro (5994) acciones ordinarias y nominativas de dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 0,02) cada una; **I)**La suma de quinientos cuarenta y tres 80/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$543,80); a que tiene derecho por el pago de la liquidación de reclamos de reembolso individual, de la compañía SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR S.A.;**J)** La cuenta número treinta y seis guion cero cero tres mil tres-cientos setenta y dos guion cinco (No. 36-003372-5), de Mutualista Pichincha.
TERCERO.- Con los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doce agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial, según reforma publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del día ocho de

noviembre de mil novecientos noventa y seis, Yo, DOCTOR VIRGILIO JARRIN ACUNZO, en mi calidad de NOTARIO PUBLICO DECIMOTERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL, CONCEDO a favor de la los señores MARIA ELENA, PAOLA DENISE Y STEFANO ZACCARIA D ANIELLO VITERI, la Posesión Efectiva Pro-Indiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por su padre, el señor ZACARIAS ANIELLO VICENTE D ANIELLO MANGIA, especialmente los derechos antes mencionados.----- La cónyuge sobreviviente, señora GLORIA DEL CARMEN VITERI CHECA, como queda señalado en la declaración, es titular de los gananciales de la sociedad conyugal que formó con el de-cujus -

Protocolícese y otórguese a los interesados, copias de esta Acta de Posesión Efectiva e inscríbase en los Registros correspondientes. De todo lo actuado DOY FE.-

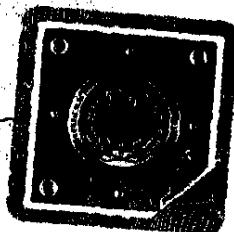
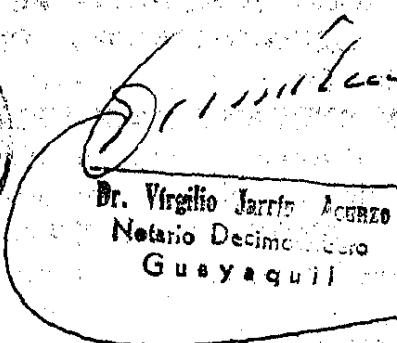
S/ 111111 Cccdo
DOCTOR VIRGILIO JARRIN ACUNZO
NOTARIO DECIMO TERCERO DE GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR
DOY



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en cincuenta y un fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.



ABG. CRISTEL QUIROGA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Acta Notarial de **POSESIÓN EFECTIVA** de bienes

D'ANIELLO VITERI MARIA ELENA HEREDERA
D'ANIELLO VITERI PAOLA DENISE HEREDERA
D'ANIELLO VITERI STEFANO ZACCARIA HEREDERO
VITERI CHECA GLORIA DEL CARMEN CONYUGE SOBREVIVIENTE
ZACARIAS ANIELLO VICENTE D'ANIELLO MANGIA CAUSANTE

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 5386 DEL REGISTRO DE ACTAS NOTARIALES Y SENTENCIAS VARIAS

Fecha de Repertorio: lunes, 31 de octubre de 2016, 16:06:05



Rumiñahui

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REVISOR: E.C.

INSCRIPTOR: E.U.

AUTORIZADO: M.N.

Mrs. Patricia Calsetta Tato
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui

